

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 30215** *TECRESA PROTECCIÓN PASIVA, SOCIEDAD LIMITADA, SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*TECRESA CATALUNYA, SOCIEDAD LIMITADA, SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que las Juntas Generales Universales de Socios de "Tecresa Protección Pasiva, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal" (sociedad absorbente), y "Tecresa Catalunya, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal" (sociedad absorbida), celebradas en fecha 30 de septiembre de 2012, aprobaron por unanimidad, la fusión por absorción de "Tecresa Catalunya, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal" por "Tecresa Protección Pasiva, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal", todo ello en base al Proyecto común de fusión suscrito en esa misma fecha.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, acreedores de las sociedades implicadas y representantes de los trabajadores, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, de cada una de las sociedades indicadas, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio.

Madrid, 12 de noviembre de 2012.- Don Rafael Medina Casaluenga y don Francisco José Martínez Puerta, Administradores Mancomunados de "Tecresa Catalunya, S.L. Sociedad Unipersonal" y "Tecresa Protección Pasiva, S.L., Sociedad Unipersonal".

ID: A120078035-1